Universitat de Lleida

GUÍA DOCENTE

DERECHO MERCANTIL

Coordinación: RIBELLES SANS, MARIA TERESA

Año académico 2019-20

DERECHO MERCANTIL 2019-20

Información general de la asignatura

Denominación	DERECHO MERCANTIL
Código	102600
Semestre de impartición	1R Q(SEMESTRE) EVALUACIÓN CONTINUADA
Carácter	

Grado/Máster	Curso	Carácter	Modalidad
Doble titulación: Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Turismo (ADETUR)	1	TRONCAL	Presencial
Grado en Turismo	1	TRONCAL	Presencial

Número de créditos de la asignatura (ECTS)	6
Tipo de actividad, créditos y grupos	

Tipo de actividad	PRAULA	TEORIA
Número de créditos	1.8	4.2
Número de grupos	1	1

Coordinación	RIBELLES SANS, MARIA TERESA
Departamento/s	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Distribución carga docente entre la clase presencial y el trabajo autónomo del estudiante	40% Clase presencial 60% Trabajo autónomo de los alumnos
Información importante sobre tratamiento de datos	Consulte este enlace para obtener más información.
Idioma/es de impartición	Castellano: 45% Catalán: 50% Inglès: 5%
Distribución de créditos	4,2 ECTS Grup Gran (GG) 1,8 ETCS Grup Mitjà (GM)

DERECHO MERCANTIL 2019-20

Profesor/a (es/as)	Dirección electrónica\nprofesor/a (es/as)	Créditos impartidos por el profesorado	Horario de tutoría/lugar
AUNÓS RIBELLES, MARIA EUGÈNIA	mariaeugenia.aunos@udl.cat	1,8	
RIBELLES SANS, MARIA TERESA	mariateresa.ribelles@udl.cat	4,2	

Información complementaria de la asignatura

Recomendaciones

Requerimiento mínimo de asistencia a las sesiones prácticas (GM) del 80%.

Asignatura/materia en el conjunto del plan de estudios

El objetivo general de esta asignatura es proporcionar al alumno unas nociones jurídicas básicas que, complementadas con las que proporcionan el resto de asignaturas de contenido jurídico que conforman el plan de estudios del Grado de Turismo, le permitan conocer y comprender el marco jurídico en el que se desarrolla la actividad turística. Se pretende, en especial, que el alumno conozca los aspectos más importantes del régimen jurídico a que están sometidos los sujetos que intervienen en el tráfico económico, las diferentes formas en que se puede desarrollar la actividad empresarial y su correspondiente regulación jurídica, así como los principales instrumentos jurídicos que se utilizan en el tráfico económico.

Objetivos académicos de la asignatura

1. Identificar el marco jurídico regulador del estatuto jurídico del empresario mercantil turístico
2. Identificar y diferenciar los tipos societarios del catálogo legal en los plano estructural, organizativo y funcional.
3. .Determinar, a partir del análisis de una serie de elementos, el tipo societario idóneo como titular de una empresa.
4. Redactar los documentos necesarios para convocar las sesiones de un órgano colegiado de una sociedad de capital (junta general, consejo de administración) y sus actas.

Competencias

Competencias estratégicas de la Universidad de Lleida

- Corrección en la expresión oral y escrita

Objetivos

  - Utilizar la terminología mercantil básica en la resolución de las diferentes actividades orales y escritas

Competencias específicas de la titulación

- Comprender los principios del turismo, su dimensión espacial, social, cultural, jurídica, política, laboral y económica.

Objetivos

- 1. Identificar y analizar los factores a tener en cuenta para la elección de una determinada forma jurídica del empresario turístico 2. Identificar y distinguir las características principales de los diversos tipos societarios 3. Identificar las principales obligaciones legales de los empresarios turísticos y las consecuencias de su incumplimiento 4. Reconocer los rasgos generales del tratamiento jurídico de la insolvencia del empresario turístico 5. Identificar prácticas restrictivas y desleales y supuestos de publicidad ilícita en el mercado turístico 6.Comprendre la finalidad y características básicas de los signos distintivos 7. Comprender y discriminar la función económica de los diversos contratos turísticos.

- Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas.

Objetivos

- Identificar prácticas restrictivas y desleales y supuestos de publicidad ilícita en el mercado turístico
- Identificar las principales obligaciones legales de los empresarios turísticos y las consecuencias de su incumplimiento
- Identificar y distinguir las características principales de los distintos tipos societarios
- Identificar y analizar los factores a tener en cuenta para la elección de una determinada forma jurídica del empresario turístico
- Comprender la finalidad y características básicas de los signos distintivos.
- Comprender y discriminar la función económica de los diversos contratos turísticos.

Competencias transversales de la titulación

- Capacidad de análisis y de síntesis.
- Capacidad de organizar y planificar.

Objetivos

- Cumplir con los plazos fijados para la entrega de las prácticas

- Ser capaz de trabajar y de aprender de forma autónoma y simultáneamente interactuar adecuadamente con los demás, cooperando y colaborando.

Objetivos

- Trabajar y aprender de forma autónoma y, simultáneamente, interactuar adecuadamente con el resto a través de la cooperación y colaboración.

Contenidos fundamentales de la asignatura

MÓDULO 1. INTRODUCCIÓN AL DERECHO MERCANTIL, EMPRESARIO Y EMPRESA

1.Evolución y formación histórica, concepto y fuentes del Derecho Mercantil. 2. La empresa. 3. El empresario mercantil y su estatuto jurídico. 4. El empresario mercantil individual.

MÓDULO 2. EL EMPRESARIO MERCANTIL SOCIAL. DERECHO DE SOCIEDADES

1.Concepto de sociedad mercantil. 2. Las sociedades mercantiles en general. 3. Tipología de las sociedades mercantiles. 4. Las sociedades personalistas. 5. Las sociedades de capital.

MÓDULO 3. ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LA CONTRATACIÓN MERCANTIL

1.Concepto y características del contrato mercantil. 2. Contratación electrónica y sociedad de la información. 3. Contrato de compraventa mercantil y contratos afines a la compraventa. 4. Contratos de colaboración. 5. Contrato de comisión. 6. Contrato de agencia. 7. Contratos de financiación. 8. Los contratos turísticos. 9. Clasificación de los contratos turísticos. 10. Contratos turísticos de consum.11. Contratos turísticos intrumental y de coordinación entre empresarios. 12. La protección de los consumidores.

MÓDULO 4. EL DERECHO DE LA COMPETENCIA Y LA RSC

1.Concepto y características generales de la RSC. 2. Protección de la libre competencia. 3. Prohibición de la competencia desleal. 4. Protección de los signos distintivos del empresario. 5. La publicidad comercial

Ejes metodológicos de la asignatura

ATENCIÓN: Durante el curso 2019-2020, esta asignatura implementa un proyecto de innovación docente de la UdL con el título "Aula inversa en Derecho Mercantil"

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL (AULA)

Son aquellas que proporcionan información nueva o ayudan al estudiante en el desarrollo de ciertas estrategias que se consideran relevantes para que el alumno pueda iniciar o avanzar en su proceso personal de construcción de conocimientos y que por su complejidad o exigencia técnica, elementos factuales y conceptuales sean necesario desarrollar presencialmente. Hay que distinguir entre las Actividades presenciales en Grupo Grande (GG) y las que se realizan en Grupo Medio (GM)

- Actividades en Grupo Grande (GG)

Durante el desarrollo de la sesión en GG se realizarán las siguientes actividades:

1. Comprobar conocimientos de los estudiantes.

2. Explicación teórica profundizando los conceptos que los alumnos no han comprendido suficiente

3. Test impreso (socrative)

4. Peer To Peer Learning (por parejas) + team-based-learning (en grupos).

5. Socrative en línea o Kahoot.

- Actividades en Grupo Medio (GM)

Resolución de 4 prácticas.

Las prácticas constan de tres partes:

1. 5 preguntas de carácter práctico a desarrollar de forma breve sobre el contenido del Módulo que corresponda

2. Resolución caso práctico. Se planteará un determinado supuesto de hecho y el alumno deberá resolver las cuestiones que se planteen.

Cada práctica se desarrollará durante tres sesiones presenciales de GM: en la primera sesión se realizará la presentación de la práctica, en la segunda se discutirá por parejas y en grupos, en la tercera, el profesor / la profesora resolverá la práctica en sesión conjunta.

Asimismo, en una de las prácticas se desarrollará un role-playing aplicado a un módulo concreto de la asignatura.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE AUTÓNOMO (FUERA DEL AULA):

En este tipo de actividades el alumno trabaja de manera autónoma sobre aspectos que ya domina ya que tiene la información, conocimientos y estrategias suficientes.Entre las actividades de enseñanza-aprendizaje autónomo más comunes cabe mencionar el estudio personal, que básicamente consiste en el estudio de contenidos relacionados con las clases teóricas o prácticas o la realización de prácticas.

Las actividades de enseñanza-aprendizaje autónomo son de diferente tipo en función de si van asociadas a las sesiones de Grupo Grande o de Grupo Medio:

- Actividades de trabajo autónomo asociadas a GG

Antes de cada sesión de GG el estudiante debe:

1. Leer los materiales teóricos correspondientes al módulo o bloque temático correspondiente que estarán disponibles en el apartado recursos del Campus Virtual de la asignatura.
2. Completar un test previo sobre el contenido del material teórico.

Después de cada sesión de GG, el estudiante debe:

1. Completar un test de autoevaluación para consolidar los conocimientos

- Actividades de trabajo autónomo asociadas a GM

El estudiantado debe resolver las prácticas que están a su disposición en el apartado recursos del Campus Virtual con el apoyo del material teórico, legislación, jurisprudencia y otros recursos que considere conveniente (ver el apartado de bibliografía y recursos de información).

Las prácticas se entregarán obligatoriamente después de la tercera sesión de GM es decir, una vez hecha la corrección por parte del profesor o de la profesora en la sesión correspondiente al GM

Plan de desarrollo de la asignatura

SETMANA	ACTIVITAT PRESENCIAL	ACTIVITAT TREBALL AUTÒNOM
1ª	Presentación asignatura. Tema 1	Estudio personal
2ª	Tema 2. Práctica Tema 2	Estudio personal.
3ª	Tema 3. Práctica Tema 3	Estudio personal
4ª	Tema 4. Práctica Tema 4	Estudio Personal.
5ª	Tema 5. Práctica Tema 5	Estudio Personal.
6ª	Tema 6 (Parte 1ª). Práctica Tema 6	Estudio Personal.
7ª	Tema 6 (Parte 2ª). Práctica Tema 6	Estudio Personal.
8ª	Tema 7. Práctica Tema 7	Estudio Personal.
9ª	**Prueba de evaluación**	
10	Tema 8. Práctica Tema 8	Estudio personal.
11	Tema 9 (Parte 1ª). Práctica Tema 9	Estudio personal.
12	Tema 9 (Parte 2ª). Práctica Tema 9	Estudio personal.
13	Tema 9 (Parte 3ª). Práctica Tema 9	Estudio personal.
14	Tema 10 (Parte 1ª). Práctica Tema 10	Estudio personal.
15	Tema 10 (Parte 2ª). Práctica Tema 10	Estudio personal.
16	Tutorias grupales	
17	**Prueba evaluación**	

Sistema de evaluación

EVALUACIÓN CONTINUA

La calificación final se obtiene de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada una de las actividades de evaluación (máximo 10 puntos por cada actividad) según el peso asignado a cada una de ellas.

ATENCIÓN: Para superar la asignatura es imprescindible que la nota resultante de la media ponderada sea igual o superior a cinco y que las pruebas de las semanas 9 y 16 tengan una calificación igual o superior a 5.

1ª. ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN

1ª Prueba (Semana 9) correspondiente a los módulos 1 y 2.

Actividad Obligatoria

CRITERIOS

25 preguntas respuesta múltiple (5 puntos). Las respuestas acertadas 0,2; incorrectas y NC descuentan 0,1. 5 preguntas de carácter práctico (2,5 puntos). Las respuestas acertadas 0,5 Caso práctico (2,5 puntos). Las respuestas acertadas 0.5

PONDERACIÓN

25%

2ª. ACTIVIDAD EVALUACIÓN

2ª Prueba (Semanas 16 y 17) correspondiente a los Módulos 3 y 4

Actividad Obligatoria

CRITERIOS

25 preguntas respuesta múltiple (5 puntos). Las respuestas acertadas 0,2; incorrectas y NC descuentan 0,1. 5 preguntas de carácter práctico (2,5). Las respuestas acertadas 0,5 Caso práctico (2,5). Las respuestas acertadas 0,5.

PONDERACIÓN

25%

3ª. ACTIVIDAD EVALUACIÓN

Tests previos y de autoevaluación GG

CRITERIOS

Realización 100% tests en el plazo establecido.

PONDERACIÓN

20%

4ª. ACTIVIDAD EVALUACIÓN

Entrega de Prácticas GM

CRITERIOS

Entrega del 100% de las 4 prácticas en el plazo establecido.

PONDERACIÓN

20%

5ª. ACTIVIDAD EVALUACIÓN

Otras actividades formativas

CRITERIOS

Oportunamente, se les indicará a qué actividades formativas organizadas por la FDET o sus departamentos hay asistir. Para obtener la puntuación que corresponda se requerirá la asistencia y la presentación de una reseña / resumen de la actividad.

PONDERACIÓN

10%

IMPORTANTE: Dado que ninguna prueba supera el 30% no se realizará ninguna prueba de recuperación.

EVALUACIÓN ÚNICA O ALTERNATIVA

En caso de que un / a estudiante acredite documentalmente (contrato de trabajo o documento donde conste la segunda o tercera matrícula de la asignatura) la imposibilidad para cumplir alguno de los requisitos establecidos para la evaluación continuada podrá optar por la realización de una prueba única de validación de competencias y conocimientos que se realizará en las semanas señaladas a estos efectos en el calendario de evaluación del grado.

- Esta prueba consistirá en 40 preguntas tipo test de respuesta múltiple y 10 preguntas de carácter práctico sobre los cuatro módulos de teoría que integran el contenido de la asignatura.
- Las preguntas de tipo de test se valorarán de la siguiente forma: las respuestas acertadas puntúan 0,125, las incorrectas y no contestadas descuentan 0,0625.
- Las preguntas de carácter práctico se valorarán a 0.5 cada respuesta correcta.

La opción, con acreditación documental, se podrá realizar hasta el 4 de octubre de 2019 mediante un correo electrónico dirigido a la profesora responsable de la asignatura (tribelles@aegern.udl.cat) y una vez hecha no se podrá variar.

Esta prueba es recuperable en los periodos indicados por la dirección de estudios al estar ponderada al 100%.

IMPORTANTE: De acuerdo con el art. 3.1 de la normativa de evaluación de la UdL, el estudiante no puede utilizar, en ningún caso, durante la realización de las pruebas de evaluación, medios no permitidos o mecanismos fraudulentos. El estudiante que utilice cualquier medio fraudulento relacionado con la prueba y / o lleve aparatos electrónicos no permitidos, deberá abandonar el examen o la prueba, y quedará sujeto a las consecuencias previstas en esta normativa o en cualquier otra normativa de régimen interno de la UdL.

Bibliografía y recursos de información

Bibliografía recomendada

Textos legales: Es imprescindible la utilización de los textos legales correspondientes a esta rama del ordenamiento jurídico. Las diversas editoriales jurídicas publican volúmenes de “leyes mercantiles”que normalmente se actualizan en septiembre de cada año (es aconsejable utilizar la última edición).

DERECHO MERCANTIL 2019-20

Libros de consulta

AURIOLES MARTÍN, A.: Introducción al Derecho Turístico. (Derecho Privado del Turismo), Tecnos, Madrid, última edición.

BARBA DE VEGA, J. y CALZADA CONDE, A.: Introducción al Derecho Privado del Turismo, Aranzadi, última edición.

BLANQUER CRIADO: Derecho del Turismo, Tirant lo Blanch, última edición.

BORJABAD GONZALO: Derecho Mercantil I y II, EURL, última edición.

Otros recursos

http://www.ipyme.org

http://www.rmc.es/

http://www.cncompetencia.es/

http://www.oepm.es

http://www.mityc.es/

http://www.gencat.cat/temes/cat/turisme.htm

http://www.gencat.cat/justicia/llengjur